



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 299/2013**  
**Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2013**

VISTO:

La Resolución DCS 130/12 en la cual se declara de interés el “V Congreso de APS - Educación para la salud, de modelos hegemónicos a procesos colectivos”

La solicitud presentada por estudiantes de DCS de financiamiento para participar de dicho Congreso en carácter de autores de los siguientes trabajos:

- “Fortalecimiento de la autonomía en el cuidado de la salud mediante el uso de las plantas medicinales”
- “Acerca del uso del criterio racial en medicina: un enfoque interdisciplinario”.
- “Promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de 14 a 18 años de Gral. Daniel Cerri”
- “Formación de promotores de salud en la Penitenciaría N° 4 Villa Floresta como estrategia de reinserción”
- “Protagonizando el cambio en la enseñanza y aprendizaje de la salud sexual”
- “Rol de las tutorías en el aprendizaje: las naturalizaciones”.
- “Experiencia de incorporación de talleres de género en la formación de profesionales de la salud”

CONSIDERANDO:

Que los ejes y contenidos desarrollados en dicho Congreso se encuentran alineados con el desarrollo de pregrado, postgrado e investigación del Departamento

Que este congreso profundizará el posicionamiento de la Salud Colectiva en Argentina como estrategia social y política de la salud, coincidiendo con el espíritu del Departamento de resignificar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados desde su rol académico;

Que es política de este Departamento fomentar y colaborar con el estudiante en la presentación de trabajos en Congresos, Cursos, etc.;

Que existe disponibilidad de dinero para financiar estos viajes;



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Lo aprobado en sesión plenaria del 4 de septiembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º: Financiar el pasaje de ida y vuelta al “VI Congreso Provincial de Atención Primaria de la Salud”, realizado en la ciudad de Mar del Plata los días 11, 12 y 13 de septiembre, a dos autores estudiantes de cada uno de los trabajos mencionados en el VISTO.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación a la Fuente 11 del Centro de Costo 18.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.